

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

Dependencia o Entidad: Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 en las fracciones I, II, III, V y VII.

ACCIÓN COMPROMETIDA:	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Crédito Especial para Sufragar Deudas con Sociedades Financieras	<b>ELIMINAR</b>
Crédito Especial para Adquisición de Bienes Eco-Tecnológicos	<b>ELIMINAR</b>
Registro de Servidoras/es Públicos en el ICTSGEM	<b>CUMPLIDO</b>
Crédito Hipotecario	<b>CUMPLIDO</b>

De acuerdo a lo señalado en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, el Registro Estatal de Trámites y Servicios de este Instituto, se encuentra **actualizado** y en espera de la revisión correspondiente al mes de octubre.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Crédito Hipotecario	<b>Agregar</b> a la lista de requisitos la solicitud de la Constancia de Inexistencia de Matrimonio	<b>Cumplido</b> , el mismo se encuentra actualizado y acorde a la situación de hecho y de derecho que acontece en el ICTSGEM.
Registro de Servidoras/es Públicos en el ICTSGEM	<b>Eliminar</b> de la lista de requisitos la solicitud de la Constancia de Inexistencia de Matrimonio	<b>Cumplido</b> , el mismo se encuentra actualizado y acorde a la situación de hecho y de derecho que acontece en el ICTSGEM.

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.	<b>Emitir</b>	El proyecto se encuentra en mesas de trabajo con las distintas áreas, toda vez que la Sexta Disposición Transitoria de la Ley del ICTSGEM, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5415 de fecha 21 de julio del 2016, prevé como plazo máximo 120 días hábiles, a partir de la instalación del Consejo Directivo mismo que está en proceso.
Estatuto Orgánico del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.	<b>Reformar</b>	El proyecto se encuentra en mesas de trabajo con las distintas áreas, toda vez que la Quinta Disposición Transitoria de la Ley del ICTSGEM, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5415 de fecha 21 de julio del 2016, prevé como plazo máximo 120 días hábiles, a partir de la instalación del Consejo Directivo mismo que está en proceso.
Reforma de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.	<b>Reformar</b>	<b>Cumplido.</b> Con fecha 21 de julio de 2016, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5415, la reforma integral de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, con el propósito de ratificar su competencia y atribuciones Vigente a partir del 22 de julio de 2016.
Catálogo de Créditos del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.	<b>Actualizar</b>	Se incluirá en el Reglamento de la Ley del ICTSGEM.

PODER EJECUTIVO

*Handwritten signature*



**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**


Criterios para la Condonación de Intereses Moratorios	<b>Emitir</b>	Se ha elaborado el Proyecto y se encuentra en revisión para que el mismo se someta a la aprobación del Consejo Directivo.
Lineamientos Generales para la Calificación y Cancelación de Adeudos de Créditos Incobrables e Incosteables	<b>Emitir</b>	<b>Cumplido.</b> Aprobados en la 2ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 28 de marzo del año en curso, mediante el Acuerdo No. A6/SO2a/28-03-16  Vigentes a partir de 29 de marzo de 2016
Condiciones Generales de Trabajo del ICTSGEM	<b>Reformar</b>	Una vez que el Instituto concluya los Documentos Técnicos obligados y derivados de la publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5415, publicado el pasado día 21 del mes de julio del año en curso, se concretará el proyecto relativo a las Condiciones Generales de Trabajo del ICTSGEM.

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
NINGUNO	N/A



**Aprobó**  
**C. Verónica Martínez García**  
Directora General del I.C.T.S.G.E.M.  
(Responsable Oficial)



**Revisó**  
**C. María Luisa De La Inmaculada  
Concepción Madrigal García**  
Encargada de Despacho de la Coordinación General  
de Prestaciones Económicas y Administración  
(Responsable Técnico)